

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a SONIA ANDREA PÉREZ VERA:

Reclamación de pago: SONIA ANDREA PÉREZ VERA

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (TOP AULA SL), por importe de **1.437,25 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº Contrato de cesión de crédito, de fecha 01 - 02 - 2024 por importe de 1.437,25 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES5721000821410200648522 y nos envía el justificante de pago al mail administracion@topaula.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **TOP AULA SL**